

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28686 ZAMORA

Doña María Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000177 /2018 y NIG n.º 49275 41 1 2018 0001248, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y de Apertura de la Fase de Liquidación del deudor Restaurante Serafín, S.L., con C.I.F. n.º B49005440, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º- Se ha acordado la disolución de Restaurante Serafín, S.L. y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.

3.º- Se ha designado, como Administración concursal a Don JAVIER RODRIGO GARCÍA, con domicilio postal en calle Leopoldo Alas Clarín, n.º 2, 1.º G – 49018 Zamora y dirección electrónica señalada fjrodrigog@icazamora.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Zamora, 17 de mayo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A180035064-1